

Del Burgos de antaño

(Conclusión).

Real Cédula de Felipe IV, ordenando al Duque de Lerma que como Alcaide del Castillo de Burgos, obligase a su Teniente, diese libre entrada en el interior de la fortalesa al Corregidor, Justicia y Regimiento para proceder al acto solemne y ritual de levantar el pendón por el nuevo Monarca

El Rey: = Muy reverendo en Cristo, padre cardenal Duque de Lerma mi muy caro y amado amigo, del mi Consejo de Estado, Alcaide del Castillo de Burgos y Capitán General de la Chancillería en aquella ciudad:

Por parte de la dicha ciudad se me ha representado que en cumplimiento de lo que yo le mandé se celebraron las exequias del Rey mi Señor que Dios tiene, y que guardando la costumbre de la dicha ciudad se señaló después de ellas levantar el pendón real y hacer la ceremonia debida a mi grandeza; en lo cual se han ofrecido diferencias sobre si en el dicho Castillo, lugar propio para tales acciones se haya de executar o no; y que juzgando que en posesión tan propia mía era razón continuar las loables costumbres de sus mayores se había hecho la información que se presentó por su parte para que de ella constase su verdad, y según lo probado me sirviese de dar satisfacción a los deseos de Burgos, que tanto desea acertar en él, sin oposiciones ni pleitos, teniendo sólo por preeminencia y ventaja grande obedecer y rendirse a mi voluntad. Y habiéndose visto en el mi Consejo de Guerra la dicha información de testigos hecha ante la Justicia della, por donde consta que el año cuando se lebantó el pendón por el rey mi señor, que fué el de quinientos y noventa y ocho, se lebantó en ciertas partes de la dicha Ciudad y también en el castillo, por mano del Alférez Mayor de la Ciudad con asistencia de mi Corregidor y Regidores della. Y considerando también, lo que por parte de Don Gregorio Gallo, vuestro Teniente en el dicho castillo se representó en vuestro nombre, diciendo que a él le tocaba levantar en el castillo el estandarte que hay en él; y un testimonio que presentó signado de escribano. He acordado que entre en el castillo la dicha Ciudad y Corregidor a lebantar el

pendón llevando el Corregidor vara como acostumbra a traerla, por cuanto que va en forma de Ciudad en este acto de la misma manera que se hizo la vez pasada, con declaración que no se entienda que por ésto el dicho Corregidor ni sus ministros y oficiales adquieren jurisdicción para pretender entrar con vara levantada a ejercer acto ninguno de jurisdicción y dejándoos a vos vuestro derecho a salvo para que alegueis después lo que hubiéredes por conveniente como mi alcaide del dicho Castillo. Y así os encargo y mando que en cumplimiento de lo contenido en esta mi Cédula dexéis enitar en el Castillo a la Ciudad y Corregidor con vara alta a levantar el dicho pendón y celebrar este acto en la parte y forma que se hizo la vez pasada, sin poner ni permitir que se ponga impedimento alguno, que así es mi voluntad.—Dada en Madrid a 8 de junio de 1621.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey mi señor.—Bartolomé de Anaya Villanueva.

Don Francisco Gómez de Sandoval y Roxas, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, título de San Sixto, Duque de Lerma, Marqués de Denia, del Consejo de Su Magestad, Alcaide del Castillo de Burgos y Capitan General de la Artillería en aquella Ciudad: ordeno y mando a don Gregorio Gallo mi Teniente en el dicho Castillo que luego que le fuere representada la Cédula Real de su Magestad, antecedente, guarde, cumpla y execute lo que en ella manda su Magestad, sin faltar en cosa alguna y que los oficiales que asisten en el castillo hagan lo mismo.—Dada en Valladolid a 20 de junio de 1621.—El Cardenal Duque.

Verdica relación de los actos, solemnidades y ceremonias que tuvieron lugar en esta ciudad de Burgos con motivo de la jura y homenaje al nuevo Monarca, Don Felipe IV de Austria

En la casa y torre de Santa María de la Muy Noble y Muy Más Leal Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara del Rey Nuestro Señor; domingo a cuatro días del mes de julio de 1621, estando juntos en su Ayuntamiento los señores Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad:

Don Jerónimo de Aguayo y Manrique, Corregidor.

Don Diego Orense Manrique, Alférez Mayor.

Don Jerónimo San Vitores de la Portilla.

Don Sancho Girón de Salcedo, caballero de Alcántara.

Alcaldes Mayores.

Luis de la Torre, escribano mayor.

Don Juan Fernández de Castro.

Francisco de la Moneda.

Don Gregorio Gallo, Teniente de Alcaide del Castillo.

Juan Alonso de la Torre.

Don Bernabé Melgosa.

Don Pedro de Sanzoles.

Don Diego Correa de Velasco.

Don Francisco de Riaño y Gamboa, caballero de Santiago.

Don Pedro Jalón.

Don Juan de Cañas.

Don Diego Alcedo de Escobar, regidores.

Diego Pardo y García López del Peso, Procuradores mayores.

En este Regimiento habiéndose juntado la Ciudad a levantar el estandarte y pendón real, por la sacra católica magestad del rey don Felipe cuarto nuestro señor; el cual estandarte real estaba enarbolado alto en esta torre de Santa María, a la parte que cae a la puerta en el corredor de piedra que está entre los torreones bajo la figura del Angel estaba el dicho pendón real con un damasco carmesí delante del escudo de armas del de la ciudad y estaba puesto en un asta grande, teñida de morado, y el estandarte real era de damasco morado y por un lado las armas reales de Castilla y León y por otra parte las armas de la ciudad, y estando así juntos todos los dichos señores, se trajo el dicho pendón real a la pieza de este Ayuntamiento donde en cumplimiento de lo acordado, Don Francisco de Riaño caballero de Santiago y Regidor tomó el dicho pendón real y lo bajo desde esta torre, yendo toda la Ciudad por su orden, hasta debajo del arco, y allí estaban aguardando cuatro reyes de armas y los dos maceros de la ciudad con sus ropas, y todos los caballeros del ayuntamiento se pusieron a caballo y los dos maceros de la misma manera y habiendo ido delante por su orden de dos en dos el gremio de los escribanos del Número en cumplimiento de la carta executoria que tienen para asistir en actos públicos con la Ciudad; se fué a un tablado que estaba hecho casi cuatro varas del suelo, con su escalera, adornado todo en ricas tapicerías y por arriba todas de damascos con armas de la Ciudad y en medio un rico repostero morado bordado de oro con las mismas armas y al dicho tablado subieron los primeros los cuatro reyes de armas y luego Don Francisco de Riaño Regidor, con el estandarte real. y les seguían los señores don Jerónimo San Vitores de la Portilla, Alcalde Mayor y Don Diego Orense Manrique, alférez mayor y luego el señor corregidor y el escribano del Ayuntamiento Andrés Fernández de Nanclares, y habiendo subido al dicho tablado que estaba frontero de los palacios arzobispales desde la dicha torre a la casa de Luis Camarro, tomando algo de la puerta de la casa se representaron los dichos quatro reyes de armas que llevaban sus mazas con escudos de armas y sus cotas de tafetán con armas reales y de la ciudad, sotanillas de bayeta hasta en piernas y sin nada en la cabeza. Estando ya en el dicho tablado, D. Francisco de Riaño entregó el estandarte y pendón real al señor corregidor y su merced lo recibió y descubierto y con él en la mano se volvió a la

Ciudad que estaba alrededor del tablado y a las dos esquinas los dos maceros Juan Gómez de Angulo y Andrés de Angulo, con sus ropas moradas de terciopelo y gualdrapas moradas, estaba así mismo, toda la plaza del sarmental llena de coches y tanta gente que concurrió aún no habían en la mitad de la calle de la cerería y habiendo tocado a un tiempo las trompetas, clarines, atabales, ministriles y que todos habían salido para este acto con la demostración de amor y fidelidad que siempre Burgos ha profesado y con muchas galas y lucimiento, y el dicho Señor Corregidor que es de edad y con muchas canas, ricamente vestido de negro con gorra y plumas y famoso aderezo de un bizarro caballo castaño todo dorado que llevaba en su edad los ojos de todos y ver de la manera que salio el Alférez mayor, todo vestido de tela rica nácar y plata finísima y encima todo bordado muy menudo cuajado de plata y muchas plumas en el sombrero, con gran cantidad de joyas de diamantes, cintillos y cadenas con su gola de armas ricamente dorada y grabada y la testera del caballo y la silla cubierta de la misma manera que el vestido, con sus lacayos y cuatro pajes de muy lucida librea de paño y pasamanos de plata y alamares y sombreros y espadas todo correspondiente.

El corregidor Don Gerónimo de aguayo y manrique hizo un razonamiento en alta voz a toda la ciudad que dijo así:

«Ilustrísima y nobilísima ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla Cámara de Su Magestad: Si se considera con atención la variedad de sucesos que se experimentan en estos reinos, es cierto que el menos advertido descubrirá la particular providencia que nuestro Dios tiene con nuestra España, dándole los recuerdos de sus descuidos tan mezclados de benignidad que apenas ha levantado la mano del rigor para dar la herida. cuando llega la de la misericordia para aplicar la medicina. Quitonos el cielo a nuestro gran monarca Felipe tercero, nuestro señor, en cuyo pecho hizo asiento la piedad católica y en cuya pérdida, con gran razón, publica España sentimientos y derrama lágrimas. Mas de esta misma falta veremos que trae el eficaz remedio della, porque habiéndonos Dios amenazado otras veces con este mismo golpe, guardó para tal punto la ocasión que sazoados con la edad los raros talentos y dotes singulares que su magestad puso en nuestro nuevo Rey el Señor Don Felipe cuarto, cuya persona el cielo prospere felicísimos años, quedanse estos reinos con tal amparo que cuando la memoria del Rey Nuestro Señor que está en el cielo le solicite lágrimas, la del que para tanto bien nuestro, nos queda en la tierra las enjuga en cumplidísimo regocijo, y hoy que con muestras exteriores esta Ciudad cabeza de tantas, dobla la cerviz al suave yugo de tan valeroso príncipe, cuyas esperanzas exceden a los hechos más famosos, es justo mostrarnos reconocidos a Dios y si igualó el sentimiento a la pérdida pasada no menos iguale para el negocio al consuelo presente.»

Y acabado lo de suso dicho se volvió a Don Diego Orense Manrique,

Alférez Mayor y dijo: yo Don Gerónimo de Aguayo y Manrique, corregidor en esta Ciudad de Burgos por el Rey nuestro Señor, os entrego este estandarte para que le levantéis por la Sacra Católica Real Magestad del rey Don Felipe IV que Dios guarde y le publiqueis por nuestro Rey y Señor natural, y pido al escribano mayor o a su teniente me lo dé por testimonio. Después desto entregó el Pendón Real e Don Diego Orense, Alférez Mayor quien le recibió descubierto y con gran cortesía; los cuatro reyes de armas se llegaron al corredor del tablado y en voz alta dijeron tres veces «oid, oid, oid» y luego se retiraron y el dicho Don Diego Orense como Alférez mayor, tumbó el estandarte por los tres partes del tablado diciendo en cada una: «Castilla, Castilla, Castilla por la Sacra Católica, Real Magestad del rey Don Felipe cuarto que Dios guarde», a lo que el dicho señor Corregidor respondió en voz alta «Viva» y lo mismo todos los caballeros del Ayuntamiento y toda la Ciudad y personas que había en la dicha plaza ventanas, casas y demás sitios.

Con esto bajarsn del tablado los cuatro reyes de armas, y luego los señores Don Francisco de Riaño, Don Gerónimo de San Vitores, el señor corregidor y el alférez mayor que les iba el postrero, con su estandarte real en la mano y tras él el escribano, y habiendo bajado del tablado tornaron los clarines, trompetas, atabales y menestriles a tocar muy en orden y toda la gente antes y después, con gran regocijo y alborozo a decir «Viva el Rey» siempre que se tremoló y alzó el dicho pendon real. Y con esto se hicieron todos a caballo y el gremio de escribanos fueron caminando a la calle de la sombrerería y cerrajería y luego iban los dos maceros de la Ciudad y después dellos el escribano del ayuntamiento casi en medio y dos reyes de armas en sus caballos con gualdrapas negras de paño, y seguían los dos procuradores mayores y tras ellos los Caballeros del Ayuntamiento, Regidores, Escribano mayor y Alcaldes mayores y luego los otros dos reyes de armas delante del pendón real, y los postreros iban el Alférez Mayor con su estandarte, a su mano derecha el Corregidor, a la izquierda Don Jerónimo de San Vitores de la Portilla alcalde mayor, de manera que en cumplimiento de lo que la ciudad tiene acordado, fueron los postreros llevando en medio del dicho señor corregidor y alcalde mayor más antiguo al presente desta ciudad, él dicho pendón real y Alférez mayor; y desta manera se llegó a la Plaza mayor donde se dió vuelta a ella, habiendo hecho la salva toda la música continuamente de trompetas, atabales y ministriles, y se llegó a otro tablado que estaba hecho delante de las casas de la justicia, y donde vive el señor Corregidor, y en un balcón estaba el Duque de Ariscota grande del Toisón que pasaba a los estados de Flandes con enbajada a Su Magestad, y con Su Excelencia asistían un hermano suyo y muchos caballeros flamencos y otras gentes forasteras.

Delante destas casas estaba hecho otro semejante tablado como el de la torre, muy ricamente aderezado con tapices y damascos y otros reposteros bordados con armas de la Ciudad y se subió al tablado yendo primero los dichos cuatro reyes de armas de la Ciudad y tras ellos los señores Don Jerónimo de San Vitores, Don Jerónimo de Aguayo y Manrique, corregidor, Don Diego Orense Manrique, alférez mayor con su estandarte en la mano y el escribano; y estando encima del tablado el señor corregidor hizo otro razonamiento y dijo así:

PLATICA

Caballeros, ciudadanos, hijosdalgo desta ciudad, prestad atención que hoy se levanta y enarbola el estandarte y pendón real y se publica por Rey destos Reinos a la Sacra Católica Magestad de Don Felipe quarto, mi Señor que viva y reine muchos años. Y luego los cuatro reyes de armas dijeron tres veces «oid» y estando todos puestos en la forma y de la manera que en el primer acto y ceremonia el alférez mayor repitió en las tres partes del tablado «Castilla por la Sacra, Católica, Real Magestad de Don Felipe quarto, con lo cual se bajó del dicho tablado y se fué por la portezuela del Mercado mayor derecho a la puebla y antes de salir a la plaza el señor Don Gregorio Gallo, Teniente de alcaide del castillo, se fué a él para prevenir lo necesario. Se llegó con el dicho acompañamiento y demostración a la puerta de San Juan y se volvió toda la calle abajo derecho hasta la real casa de la moneda donde enfrente della delante de la puerta se hizo una vez más la ceremonia y asistieron el Teniente de tesorero y oficiales, y se fué caminando con gran orden y concierto, derechos a la puente de michilote y a la calle de san lorenzo, pellejería y coronería y por la calle de san nicolás se subió al pozo seco a santiesteban y calle de los cabestreros y vuelta a la otra calle donde viven los albarderos a salir derecho a san román y derecho a nuestra señora la blanca y por detrás della se llegó al castillo a la puerta que llaman de «la coraza», la cual estaba cerrada y el Señor Corregidor con su vara alta llegó a dicha puerta por ante la fe del escribano, llamó a ella y dijo venía allí la Ciudad a levantar el pendón real de Su Magestad, y luego se abrieron las puertas y salió a ellos Don Gregorio Gallo, Teniente de capitán en cuerpo y en su bastón en la mano y muchos artilleros oficiales de la artillería y Andrés Tabira, escribano del castillo y por ante el dicho Andrés de Tabira por parte del dicho Don Gregorio Gallo se presentó una petición y requerimiento a la Ciudad, el tenor de la cual y de la respuesta que a ella se dió es como sigue:

«Don Gregorio Gallo, Teniente de alcaide del castillo y fortaleza desta ciudad. = Digo que a mí se me requirió con una Cédula del Rey nuestro Señor, ganada a instancia de vuestra señoría para efecto de que en el acto de

levantar pendón y estandart^o por Su Magestad entre a levantarlo en el Castillo el Señor Corregidor, llevando su vara alta como acostumbra la cual dicha cédula yo tengo obedecida y de nuevo estoy presto de la cumplir como mandato de mi Rey y Señor. = Y es así que la dicha cédula dice en su decisión que yo deje entrar en el castillo a vuestra señoría y señor corregidor con vara alta a levantar pendón y celebrarse este acto en la parte y forma que se hizo la vez pasada y este decreto no concede más a vuestra señoría de lo que la vez pasada se hizo. = Y lo que entonces se hizo fué que el señor corregidor llamó a la puerta de la puente levadiza y se le abrió por el alcaide que entonces era y entró dentro el señor corregidor, el Alférez mayor el caballero Regidor mas antiguo y el escribano del ayuntamiento para dar fé y en el cubo de la dicha puerta se enarboló el pendón por el alférez mayor en nombre de Su Magestad y luego se bajaron y salieron por la misma puerta y puente levadiza sin haber pasado a otra parte del Castillo ni de sus barbacas ni torreones. = Y pues esta es la forma que se tuvo y la parte donde se hizo el dicho acto; a vuestra señoría pido y suplico guarde la dicha norma y no permita se abran otras puertas ni que se entre en otras partes ni en las barbacas y particularmente que no se entre dentro de ella a pie ni a caballo = Y si otra cosa se hiciere distinta protesto que es contra mi voluntad y sin mi consentimiento y que esto hago para evitar pleitos encuentros y diferencias que podían suceder y pido que se me dé testimonio destas protestas.»

Los dichos señores justicia y reximiento dando respuesta al dicho pedimento dijeron: que su intención es que dicha real cédula se cumpla y obedezca y que ello no se podrá hacer si no es entrando dentro de la plaza de armas, por cuanto en la real cédula se manda que se deje entrar en el castillo a la ciudad y señor corregidor con vara alta y que en la parte y lugar que dice D. Gregorio Gallo no es dentro del Castillo sino una parte de la barbacana para lo cual con el tenor de dicha Real Cédula y porque para haber de entrar dentro del Castillo en lo que fuere barbacana y sus cubos y torreones, necesariamente se ha de entrar en dicha plaza de armas no siendo contrariamente posible que se cumpla dicha Real Cédula, y particularmente por que la vez pasada también estuvo abierta la puerta de la plaza de armas para que pudiesen entrar la gente de a pie y a caballo por lo que no se innova al presente en cosa alguna, pidieron, no obstante su protesta, a D. Gregorio Gallo que tenga abierto el dicho castillo y principalmente la puerta de dicha plaza de armas para todo lo que se requiere. = Y por esta causa no consienten en las protestas hechas y requirieron al presente escribano que no dé el dicho testimonio pedido por el dicho Don Gregorio Gallo y éstos dieron por respuesta.»

Y luego se llegó a otra puerta del dicho castillo que llaman de «la co-
raza», y allí el dicho Don Gregorio hizo otro requerimiento y sin embargo

se abrió y luego se llegó a otra que estaba en frente donde esta la campana y es la plaza de armas del castillo y se hizo otro requerimiento y sin embargo se abrieron, y abiertas todas estas puertas entró el gremio de escribanos y toda la ciudad con sns insignias maceros y reyes de armas y los demas y el señor corregidor con su vara alta y el alférez mayor con su estandarte enarbolado y todas los demás vecinos y forasteros que quisieron entrar, y se dió vuelta a la plaza de armas y se fueron al torreón donde se levantó el pendón la vez pasada tornando a salir del castillo volviendo a la puente levadiza y llegada la ciudad a la puerta y puente levadiza el señor corregidor por ante el escribano tornó a llamar a la dicha puerta y dijo lo mismo que antes y salió el capitán y artilleros que habían pasado a esta puerta la cual abrieron y se hizo otro requerimiento y sin embargo se entró el dicho señor corregidor con su vara alta y Don Gerónimo San Vitores y el alférez mayor con su estandarte y otras personas y se subió al torreón que está a un lado de la puerta y en él el alférez mayor levantó el estandarte, y luego pasó a las almenas encima de la puerta y de allí al torreón del otro lado y también subieron los cuatro reyes de armas y habiendo dicho tres veces «oid» se levantó en todas tres partes de encima de la puerta y dos torreones de los lados el estandarte real diciendo: «Castilla por el rey nuestro señor Don Felipe cuarto», y en todas estas ceremonias, siempre que se levantó el pendón estuvo la ciudad descubierta con gran respeto. Acabados los actos se tornó por la misma parte que se había venido por detrás de la iglesia de Nuestra Señora de la Blanca y se bajo por la calle de la armas a San andrés y de allí a la herrería y a la casa y solar del cid donde estaba un tablado muy suntuoso a la manera de los otros dos y se levantó el estandarte real otra vez haciendo todo del modo, forma y manera de las casas antecedentes y se fué la calle derecha hasta las casas que fueron del Conde Fernán-González donde está el arco que se hizo, y en otro semejante tablado se tornó otra vez a levantar dicho estandarte y pendón real; y de allí se bajó toda la calle de la platería y el azogue y cerería hasta llegar a la puerta de Santa maría donde se quedó el dicho estandarte en la parte y lugar donde había salido; lo cual pasó así de que yo el escribano doy fé. = Pasó ante mí, Andrés Fernández de Nanclares.

(Archivo de Protocolos Notariales de Burgos.—Protocolo núm. 1857, folios 1236 a 1246.)

ISMAEL G.^a RAMILA

26 DE JULIO DE 1621

**Cuenta justificada y minuciosa de todas las cantidades invertidas en los
solemnes actos que aquí se han relatado**

En la ciudad de Burgos a 26 de julio de 1621 los señores don gerónimo de aguayo y manrique corregidor desta ciudad, francisco de la Moneda y don diego correa de Velasco regidores y comisarios para verificar y ajustar las cuentas de lo gastado en las honras que se hicieron a continuación de la costumbre antigua por la magestad del rey don felipe tercero y levantar el estandarte real por la magestad del rey don felipe quarto que Dios guarde; lo cual se hizo en virtud de la carta de su magestad que mandó se haga en la forma y de la manera que se ha acostumbrado otras veces y así se hizo para lo cual se mandó parecer ante sí a Andrés de Angulo persona que ha ido pagando todas las partidas para estos gastos de orden de los señores comisarios quien dió la cuenta en la forma siguiente:

MISAS.—Primeramente 18.700 maravedís por 550 reales que se dieron de limosna por 550 misas que se mandaron decir en esta manera:

Al Monasterio de la Trinidad	50 misas	1.700 maravedís
Al Monasterio de San Pablo	50 »	1.700 »
Al Monasterio de la Victoria	80 »	2.720 »
Al Monasterio de la Merced	80 »	2.720 »
Al Monasterio del Carmen	90 »	3.060 »
Al Monasterio de San Juan	50 »	1.700 »
Al Monasterio de San Francisco	100 »	3.400 »
Al Monasterio de San Agustín	80 »	1.700 »
Total	550 »	18.700 »

LUTOS.—Más 193,800 maravedís que costaron 285 varas de bayeta de segovia que se dieron al corregidor y teniente y regidores y dos procuradores mayores y escribano que se hallaren a 15 varas cada uno que costaron a 20 reales; y las personas a quienes se dieron fueron las siguientes:

D. Jerónimo de Aguayo Manrique corregidor, el doctor Aldaba teniente corregidor, don Jerónimo de San Vitores alcalde Mayor, don sancho Girón, Luis de la Torre escribano mayor, Diego Ortiz de Escobar, don Gregorio Gallo, Francisco de la Moneda, don Pedro de Sanzoles, don Bernabé de Melgar, don Francisco de Riaño, don Juan de Cañas Frías, don Diego Orense Manrique, don Pedro Jalón, don Juan de Castro, don Diego Correa de Velasco, Diego Pardo procurador mayor, Garci López del Pozo procurador mayor Andrés Fernández de Nanclares, escribano.

LUTOS DE CRIADOS.—Más 37.536 maravedís pagados a Gregorio de Villamor mercader de paños por 48 varas de paño para los cuatro criados de ciudad.

LUTOS DE PREGONEROS.—Más 6.919 maravedís pagados a Andrés de Espinosa por veinte varas de paño de Torrecilla para el luto de los dosregoneros.

LUTOS DE ALGUACILES.—Más 8.996 que se dieron a los alguaciles para ayuda del luto a razón de 4 ducados a cada uno.

LUTOS DE CONTADOR, MAYORDOMO Y PROCURADORES.—Más 12.800 maravedís que se dieran para ayuda de luto a los procurador, contador y mayordomo de la Ciudad.

LUTOS DE LOS CUATRO REYES DE ARMAS.—Más 16.456 maravedís, pagados a Marcos Sedán, mercader por 88 varas de cordellate negro a cinco reales y medio vara para los lutos de los cuatro reyes de armas.

BAYETAS PARA EL TUMULO.—Más 23.688 maravedís pagados a Lesmes de Perana mercader; los 17.344 por 271 varas de bayeta de la tierra a 64 maravedís que se compraron para el túmulo y 5.984 maravedís de 8 varas de bayeta negra de Segovia a 22 reales para el bufete de la Sala de Ayuntamiento y 340 maravedís de vara y cuarta de tafetán negro para cubrir el retrato de su magestad que esté en el cielo.

PARA INSIGNIAS Y OTRAS COSAS POR MENOR.—Más 6.797 maravedís pagados a Gregorio de Villamor por el bocací, tafetán y demás recados.

TAFETAN PARA LA BANDERA.—Más 2.720 maravedís pagados a Andrés de León mercader por 10 varas de tafetán negro a 8 reales para la bandera.

COSTE DEL TUMULO.—Más 11.220 maravedís pagados a Pedro Merino carpintero por el rexado y túmulo que hizo.

COSTE DEL PINTAR.—Más 17.880 maravedís pagados a Juan de Castro y Lesmes de Augniano, pintores, del pintar el túmulo y enrexado y todas las insignias.

COSTE DE COLGAR LA IGLESIA MAYOR.—Más 4.420 maravedís pagados a oficiales y obreros por colgar la Iglesia Mayor el día de las horas.

COSTE DE TAÑER EL NOVENARIO.—Más 11.220 maravedís pagados al campanero por tañer el novenario.

COSTE DE CERA.—Más 64.809 maravedís que son de resto de 124.185 maravedís que costaron 974 libras de cera a 3 reales y tres cuartillos, de que se baxan, 59.376 maravedís que valieron 450 libras y media de cera que sobraron, las 219 y media de par empezar a 133 maravedís libra y 231 libras de lo comenzado que se vendieron a 114 y así quedan los dichos

64.809 maravedís que es lo que se gastó en las honras, en vísperas, misa y lo que se dió a las religiones.

COSTE DE LABRAR LA CERA.—Más 6.648, los 5 016 pagados a Andia cerero por labrar las 974 libras de cera y 1.632 de pábilo que dió.

COSTE DEL CERTAMEN.—Item a Pedro de Huidobro impresor 2.700 maravedís que costó imprimir 200 pliegos para el certamen.

COSTAS DE IR A DAR EL PESAME A SU Magestad.—Más 72.000 maravedís pagados a D. Sancho Xirón Alcalde Mayor y Francisco de la Moneda Regidor por 24 días que se ocuparon en ida estada y vuelta a la villa de Madrid a dar el pesame a su magestad a razón de 4 ducados cada día a cada uno como acordó la ciudad.

COSTAS POR MENOR.—Más 17.682 maravedís que se han gastado en el pormenor siguiente: Primero a Alonso de Quesada y Pedro de Quintana Alguaciles, 4.080 maravedís por los días que se ocuparon en ir a la villa de Briviesca y otras partes a buscar bayetas por no las haber en la ciudad, a razón de 40 reales cada uno.

Segundo: 5.984 maravedís a Luis de la Torre, correo mayor de la costa de un correo que de orden de la ciudad despachó a la villa de Bilbao para que se comprasen bayetas.

Tercero: 782 maravedís que se gastaron. A Casilda de Unja cordonera 3 reales del paño del estoque, a Juan Ruiz Espadero 4 reales, a Agustín Martínez cordonero por 2 varas de tafetán 16 reales.

Cuarto: A Alonso de Quesada 1.020 maravedís que pagó a unos obreros de los que se ocuparon en aderezar la Iglesia de San Lesmes.

Quinto: 170 maravedís a Simón cordonero por la franjilla negra para el estandarte.

Sexto: 136 maravedís a Pedro de Porres estañero por aderezar la corona.

Séptimo: 204 maravedís a Victoria Tornero por aderezar el mundo y el cetro.

Octavo: 238 maravedís a Pedro de Urbina sastre por coser los lutos del túmulo.

Noveno: 204 maravedís a Isidro dorador por dorar el estoque.

Décimo: 748 maravedís a Antonio de Salazar por los papeles para la poesía.

Undécimo: 4.116 maravedís a Pedro de la Cuesta y Juan de Nuncibay sastres por coser los vestidos de los criados de ciudad, pregoneros, estandartes y otras cosas.

COSTE DE LEVANTAR EL PENDON.—12.580 maravedís a Juan Gómez de Angulo criado de la ciudad por tres jornadas que hizo a Valladolid y Madrid sobre el pleito que hubo con el Teniente de Castellano del castillo desta ciudad, en si se había de levantar el pendón en él por el Rey

nuestro Señor; y Su Magestad por R. C. mandó se entrase como otras veces.

COSTE DE TABLADOS.—60.750 maravedís a Pedro Merino carpintero por los tablados que hizo en diferentes partes de la ciudad para en ellos levantar el pendón.

782 maravedís que se gastaron en aderezar los atabales.

816 maravedís a Espinosa escribiente en escribir las informaciones sobre lo del estandarte.

Más 618 maravedís de tres días que se ocupó un hombre en ir a la villa pe Melgar a avisar al Alférez Mayor para que viniese a levantar el pendón por su Magestad.

Más 2.244 maravedís dados a Diego de Bustamante y Roque González atambores por tocarlos el día de la fiesta.

Más 2.244 maravedís pagados a Villasana y Compañía por lo mismo.

Más 4.500 maravedís pagados a los ministriles por la misma ocupación.

Más 1.658 maravedís a cumplimiento 2.678 de una cuenta que dió firmada del señor Don Bernabé de Melgosa, Alonso de Quesada de lo que gastó con los obreros que aderezaron tablados el día que se levantó el pendón.

Más 12.170 maravedís que costó la madera que se compró para hacer los tablados.

De manera que todo lo pagado monta quinientos setenta y un mil cincuenta y cinco maravedís, todo lo qual a sido forzoso y necesario y lo mismo que se a hecho en otras ocasiones, limitando el gasto en todo lo que se a podido, de manera que se a gastado mucho menos de lo que otras veces, y el dicho Sr. Corregidor aprobó dichas quantas salvo error. El dicho Andrés de Angulo juró que no hay en ellas fraude ni colisión ninguna con lo qual se acordó que se saque un traslado y se envíe al Consejo para que S. M. se sirva conceder facultad para que se saquen estos forzosos e inexcusables gastos de los arbitrios que están elegidos para que se pague y satisfaga a la parte donde se debe este dinero por haberse tomado prestado para cumplir lo que debe Burgos a su antigua fidelidad, y así lo mandaron y firmaron. = Testigos: Fernando de Medina y Mateo Delgado estantes en Burgos. = Don Jerónimo de Aguayo y Manrique. = Francisco de la Moneda. = Don Diego Correa de Velasco. = Andrés de Angulo. = Pasó ante mí, Andrés Fernández de Nanclares.

(Archivo de Protocolos Notariales de Burgos. — Protocolo núm. 1.857, folios 1.399 a 1.402).

ISMAEL G.^a RAMILA